



# Resolución Ministerial

Lima, 5... de Setiembre... del 2017.

**Visto**, el expediente N° 17-078861-001, que contiene el Oficio N° 2039-2017/HNAL-DG, emitido por la Directora General (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 744-2016/IGSS, de fecha 21 de noviembre de 2016, se designó al médico cirujano Juan Jorge Alfredo Lema Osore, en el cargo de Jefe de Departamento, Nivel F-3, del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, con la Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;



P. VILLARÁN C.

Que, mediante el documento de Visto, la Directora General (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, comunica la renuncia formulada por el médico cirujano Juan Jorge Alfredo Lema Osore, a la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 744-2016/IGSS, y solicita que la citada renuncia surta efecto a partir del 1 de setiembre de 2017;



P. LAMADO

Que, a través del Informe N° 861-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable señalando que corresponde atender lo solicitado por la Directora General (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;



J. MORALES C.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



C.A.S. SÁNCHEZ C.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



A. QUIRÓNES L.



P. LAVADO



C.A.S. SANCHEZ C.



J. MORALES C.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir del 1 de setiembre de 2017, la renuncia formulada por el médico cirujano **Juan Jorge Alfredo Lema Osore**, a la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 744-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A. QUIÑONES L.

**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud



R. VILARÁN C.